

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLCENTRO S.A., CELEBRADA EL
DIA 27 DE ABRIL DE 2018.-**

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil ocho, a las diez horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanco Marengo y Av. J.J. Orrantía de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía SOLCENTRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Vicepresidente y Presidente, respectivamente, propietaria de un millón ciento noventa y ocho mil quinientas (1'198.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; y, **DOS)** La compañía VINDELICORP S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Vicepresidente y Presidente, respectivamente, como propietaria, de un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Preside la sesión su titular la compañía Consorcio Nobis S.A., en calidad de Presidente, quien comparece a su vez representada por el señor Roberto Dunn Suárez, en calidad de Director Ejecutivo. Ante la ausencia del Gerente General actúa como secretario ad -- hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. El Presidente dispone que por Secretaría se declare que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual. Por secretaría se declara que se ha cumplido a las demás formalidades reglamentarias y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad -- hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- (Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SOLCENTRO S.A.- 2.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento del asistente, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 1,200,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1'200.000 acciones de un dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven

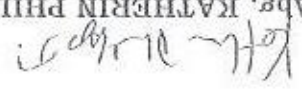
constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integran los puntos del Orden del Día: 1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.- 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2018. De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: 1.- INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- La Presidente toma la palabra a través de su representante y determina que se certifique por Secretario el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía ECUADOR HOTELERA DEL ECUADOR HOTTECU S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELTECORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1.200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2017. De inmediato se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día: 2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.- En la misma línea, la Presidente de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTTECU S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos y el Resultado Integral del ejercicio en mención. La Presidente

consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELICORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017. Luego la Secretaría ad - hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2017 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US\$211,336.44 de la cual se deduce el 10% para reserva legal, esto es el valor de US\$21,133.64, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$190,202.80. La accionista, la sociedad CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A. a través de sus representantes legales mociona que la utilidad disponible para resolución de esta Junta de Accionistas, esto es US\$190,202.80, se la distribuya. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELICORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve que la totalidad de la utilidad disponible para los accionistas del año 2016, esto es, la suma de US US\$190,202.80, sea distribuida. Se entra a tratar y resolver el tercer punto del orden del día: 3.- **ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., mociona que se elija como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera para el año 2018. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELICORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 1'200.000 votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve elegir como Comisario de la compañía a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera para el año 2018. Se entra a

8

tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. El representante de la compañía CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., mociona proponer la designación del auditor externo de la compañía hasta una próxima reunión de Junta General. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Somida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1'200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve posponer la designación del Auditor Externo del ejercicio 2018 hasta una próxima reunión de la Junta General de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente y Secretaría ad - hoc, que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50).- p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Dunn Suárez, Director Ejecutivo; f.-) Katherin Philipp Paulson, Secretaría ad - hoc; ACCIONISTAS: p. CORPORACIÓN HOTELERA DEL ECUADOR HOTECU S.A., f.-) Katherin Philipp Paulson, Vicepresidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente; p. VINDELCORP S.A. f.-) Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 27 de abril de 2018.


Abg. KATHERIN PHILIPP PAULSON
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA